

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Bascuas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 3 de marzo de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas**

La Pedagogía de Benot

A Zeugirdor.

En efecto, amigo mío, creí que la discusión sobre la Pedagogía de Benot, hubiese sido cortada en aquel punto. Aunque «maestros», yo me pregunto muchas veces si el gran crítico es discutible por nosotros. Repaso mi valor en cuestiones filosóficas y en verdad que al lado de Benot me siento débil: tanto como la hoja que vuela a merced de los impulsos del viento. Pero me siento cada día más fuerte para decir que Benot no es pedagogo.

Llamo yo pedagogo a quien con las teorías de una época, las costumbres de un pueblo, los ideales de una sociedad y un fin por faro que lo guía, construye el artificio de la Ciencia de la educación, de tal modo que ese artificio tenga la solidez del axioma, el valor de la verdad irrefutable y el resultado sea lo que yo he dicho: una sociedad bien formada.

Benot fué un exclusivista. Ha sido el mayor pedagogo del lenguaje; nadie como él manejaría las ideas expresadas en vocablos; nadie hubiese puesto al alcance de un niño las intrincadas construcciones y morfologías gramaticales. «Casos y oraciones», «Arte de hablar», «Arquitectura de las lenguas», son tres obras que poseen todas las condiciones pedagógicas habidas y por haber; pues, a pesar de todo, Benot es determinista; no es pedagogo universal. Yo digo pedagogo a quien bajo la presión de sus ideas, bien inventadas por él, bien surgidas de la experiencia que adorna a un genio de la educación, refuta con su nuevo sistema cuanto hasta él hubo, o al menos sabe cristalizar las concepciones del mundo de entonces, tergiversadas, sin sujeción a leyes, anárquicas, en un nuevo molde, que desemeja completamente del anterior.

Llamo pedagogo a un Comenio, cuando no es sólo el

teórico de la enseñanza graduada, sino que busca en sus hipotéticas teorías la razón práctica de las mismas; a un Kant, que cambia radicalmente el curso de la Filosofía general y de la educación, y de un mundo de ideas subjetivas, pasa otro de ideas objetivas, como si dijéramos que en vez de girar el sol alrededor de la tierra, es ésta quien gira alrededor de aquél; a un Pestalozzi, que en sus teorías filantrópicas señala una época de interés universal por la instrucción popular; a un Rousseau, que revuelve con sus críticas punzantes y jocosas todo un imperio y un mundo, desde el regio personaje hasta el humilde pastor; a un Spencer, Bani, Balmes, Schopenhauer, que, con sus teorías filosóficas, determinan cada uno al camino, neto, limpio, de una nueva doctrina tan universal como sus ideas.

Por último, llamo pedagogo al que ya en vida o en la posteridad, reune en derredor de su escuela a una legión de discípulos o al menos de críticos. Benot ha formado legión de cuestiones literarias, y hoy mismo abundan sus panegiristas y detractores, pero desgraciadamente, en asuntos pedagógicos apenas ha dejado un solo discípulo. Benot fué, mas que pedagogo, un crítico de la educación. Ni sus teorías señalan nada nuevo, ni sus ideales trascienden más allá de la tumba del ilustre hombre. Sin embargo, si hubiese sesenta hombres interesados por la Patria, cual Benot, España se vería hoy floreciente y admirada. Cuando yo dije que veinte mil maestros eran inútiles, él hubiese aumentado la cifra. Quería condiciones, tanto económicas como físicas, y deseaba no esa avalancha de ineptos, sino maestros forjados en los moldes de su pedagogía. Y es de notar que sus aspiraciones no eran exageradas. ¡Cuánto hay que admirar en él! Y no fué pedagogo, sino un crítico. La crítica tiene ya una base: la creación, la sistematización de ideas diseminadas por aquí y por allá, es tarea más difícil. Benot no se preocupó de ella. Tal vez si el tiempo que dedicó a la crítica pedagógica, lo hubiese dedicado a la especulación y experimentación de los mismos principios, a la formación de la cadena educativa, construida con los eslabones de la experiencia, de la evolución y de lo legado, tal vez, repito, hubiese escrito su nombre como pedagogo admirado en los catálogos de educación.

Benot no ha dejado escuela; no hizo más que criticar los procedimientos surgidos de inteligencias mediocres en esa época de engendro de la educación popular española. Fué, sobre todo, el gran crítico del descuido educativo desde los escanos del Congreso. Es de admirar con qué empeño defendía los intereses del maestro, su reivindicación, a la vez que pugnaba de la escasa instrucción de los educadores. Sus teorías pedagógicas aparecen condensadas en su obra «Errores en materia de educación».

De su estudio deduje que Benot fué uno de esos hombres energicos, pero que atiende más a las pequeñeces de un plan de educación general, que no a miras universalmente admitidas y provechosas.

La trascendencia de sus discursos no pasó del libro de sesiones.

Ya ves, «Zeugirdor», que la Pedagogía no es asunto que se hace así, sin más ni menos, ni por manos e inteligencias inhábiles. Nosotros no somos más que incompletos imitadores. Y si como dices tú, Guillermo II no representa la Alemania de Kant, éste, después de muchos años, perdura en las escuelas alemanas; las escuelas herbartianas están diseminadas por todas partes; los maestros españoles gustan cada día más de los filósofos extranjeros y no por no ser maestro, sino porque han sido más generales con sus principios y porque al sentar las bases de nuevas teorías miraron hasta el último límite en que el pensamiento de los genios va a perderse, mientras que nuestros pedagogos apenas se alejaron del presente. Perdemos lastimosamente el tiempo en discusiones ridículas; los gobernantes, allá de tiempo en tiempo, y por innovar algo, piden Memorias. ¡Qué Memorias! ¡Y quién las pide! Pero si es un señor que en su vida ha visto pedagogía.

Yo recuerdo sobre esto que un maestro me preguntó qué significaba «orientación del edificio». Leería con gusto las mil y pico Memorias que los maestros de una provincia presentasen sobre un tema cualquiera. Ya sé desde hoy a qué destinarlas en su mayor parte. El almanaque necesita algo nuevo y en ellas abundarían las charadas, chistes, despropósitos y misceláneas.

Tampoco faltarían epigramas. ¡Qué equivocado está Lillo! Cree que cual él, tú, y otros muchos, son todos los maestros. ¡Error! ¡Error!

Y ya que de memorias se trata creés que las pedidas a

los inspectores pesarán algo en la conciencia de los hombres públicos? Absolutamente nada. Esos jóvenes inspectores, adaptarán las memorias a sus ideales y según sus conocimientos en estas materias; se leerán con placer por todos los maestros; ellos mismos creerán haber hecho un gran trabajo, que para mí sólo tiene un defecto, el haberlo desde el Gabinete de estudio sin sondear lo suficiente el espíritu de los maestros.

¡Ah! ¿Y van a decir la verdad? No pueden. Tienen que ser como siempre, unos teóricos, y sus concepciones no pasarán de una memoria más y un tiempo precioso perdido en dar vueltas al hemicycle pedagógico.

LEÓN

Asociación de Maestros

del partido de Ponferrada

CONVOCATORIA

No habiéndose tomado acuerdos en las dos reuniones anteriores por falta de asistencia de socios, se convoca a «Junta general extraordinaria» para el domingo 12 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en Ponferrada, en el lugar de costumbre.

Terminado el tiempo para que fué elegida la actual Junta directiva, no se considera ésta facultada para continuar en sus funciones, y es de absoluta necesidad proceder a nueva elección.

Todos los asociados habrán visto en «Unión y Sinceridad» las convocatorias hechas por la Nacional y en Sección de Socorros Mutuos, así como los asuntos que figuran en la orden del día de las mismas. Para que nuestros representantes puedan sostener y apoyar en la Asociación Nacional las justas y legítimas aspiraciones de la clase, es indispensable dar a «ellos» nota de las que se estimen convenientes y de más urgente necesidad.

De los asuntos anteriormente expuestos ha de tratarse en la reunión que interesa esta «convocatoria», y por la importancia que encierran, ruego enoportunamente, no sólo a los asociados, sino a todos los compañeros del partido, depongan un momento esa inconcebible apatía y acudan a exponer sus ideales y a cambiar un abrazo de fraternal solidaridad en el domicilio social de nuestra Asociación.

Aunque las presentes líneas se refieren igualmente a maestros y maestras, estimo pertinente llamar la atención a las últimas y suplicarlas de modo especial su concurrencia, pues parte de su colaboración en la obra que a todos interesa, podrá ser para alguna ocasión oportuna para estrechar otros lazos, acaso más duraderos que los de la amistad y compañerismo.

El Presidente,
Faustino Zepedano.

Castropodame, 27 febrero de 1916.

A las Asociaciones provincial y de partido adheridas a la Nacional

Según convocatoria de la Comisión Permanente se celebrarán las sesiones reglamentarias durante el 20 de abril y siguientes días al objeto de tratar la Directiva los asuntos que en la orden del día se expresen, y que ya deben conocer las Asociaciones por haberse publicado en este semanario.

Las Asociaciones pueden acordar si juzgan necesaria la asistencia del representante a las sesiones; si así lo estiman pertinente, pueden manifestar cuántos reparos, cuantas indicaciones y cuantas observaciones atinadas les sugiera detenida, serena y reflexiva discursión, acerca de las iniciativas y reformas que crean deben introducirse en la Asociación Nacional, así como las aspiraciones societarias y económicas, que será como recoger la pulsación cardíaca de la opinión de la clase en la provincia y hacer sentir su latido en las sesiones de nuestra pujante entidad societaria.

A la vez me parece muy oportuno y de vital interés que las Asociaciones parciales, pongan sobre el tapete la cuestión de la próxima corrida de escalas en que apenas habrá movilización de personal, y tomen buena nota de la agregación de plazas a las oposiciones restringidas de 2.000 y más pesetas; determinación que viene a estancarnos más en el pantano de nuestro escalafón, que constituye un acto ilegal y que además es un golpe de muerte asettado a nuestra vitalidad económica y social.

Creo que convendría adoptar una actitud a la vez que respetuosa, enérgica y decidida; pues la razón y la legalidad están de nuestra parte y sobre todo porque nuestra inacción e indiferencia en este extremo implican nuestra más vergonzosa derrota.

Luis C. Ramos.

¡Hacia el caos!

De inspectores y jefes de Sección a esbirro.—Los maestros ahorrados.—El caciquismo en acción.—El triunfo de la incultura.

Con frase valiente y atinadas conceptos ha examinado «La Escuela Moderna» el alcance del real decreto de 18 de febrero actual, estudiándolo principalmente desde el punto de vista político y en relación con el personal de la Inspección primaria y de las Secciones administrativas provinciales.

Inspectores, jefes de Sección, oficiales y auxiliares deben estar agradecidos por la valiente defensa que la Revista hizo de sus derechos y prestigios; mas conviene insistir en un aspecto, el más importante y de mayor trascendencia, que hace simpática la campaña iniciada al Magisterio nacional y a cuantas personas y entidades se preocupan por la cultura pública.

Sabido es que en la Inspección y en las Secciones administrativas están vinculados el régimen técnico y

Epístola urgente

La acreditada Revista de Madrid «La Escuela Moderna» recomienda a los maestros, y nosotros lo hacemos también encarecidamente, que dirijan una carta al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, redactada en estos o parecidos términos:

.... de marzo de 1916.

Excmo. Sr. D. Julio Burell, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Respetable jefe y señor mío: Ruego a V. E. con todo encarecimiento que se digne resolver como se pide la solicitud de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en súplica de que deje sin efecto la agregación de plazas de nuestro Escalafón general con 2.000 y más pesetas a las oposiciones restringidas que se están celebrando (maestras) o próximo a celebrarse (maestros).

Es de V. E. respetuoso subordinado y atento s. s.,

q. l. b. l. m.,
(Firma.)

Nuestros compañeros harán un gran bien al Magisterio, a la vez que a sí mismos, si se toman esta pequeña molestia. Las razones que hay para que todos escriban dicha carta, pueden verlas nuestros lectores en este número en un escrito del vocal de la Nacional, Sr. Ramos.

La corrida de escalas va a ser un mito para todos dentro de poco si no nos defendemos. ¡A defenderse, pues!

Fiesta del Arbol

Tenemos en grandes cantidades las plantas forestales siguientes: Acacias, Plátanos, Fresnos, Chopo del país, Castaños de Indias, Arbol del Paraíso, etc., etc., a precios sumamente económicos.

Para los pedidos dirigirse a Hijos de G. Alvarez Vuelta, Horticultor, León.

La repoblación forestal

Se viene observando que las dignas autoridades, ponen de su parte lo que pueden para que la repoblación forestal en la provincia sea un hecho, pero un hecho verdad.

Los pueblos rurales apenas conocen las grandes ventajas y riquezas que reportan los árboles, ya sean éstos frutales o ya maderables.

A fin fin, está ordenado que todos los años, en la estación primaveral, se celebre por los maestros, con intervención de las Juntas locales de Instrucción pública la «Fiesta del árbol», y entonces los profesores dan a entender al niño el amor y cariño que deben tener al árbol; les recomiendan que no los moltraten y que cuiden de ellos, todo lo que le sea posible, y que no consentan tampoco su destrucción.

¡Qué alegría nos produce el ver una carretera lindamente adornada con frondosos árboles, así como bosques, jardines y alamedas, pobladas de frutales de ellos!

Es de absoluta necesidad que por las autoridades y profesores se cumpla con este requisito, celebrando todos los años dichas fiestas del árbol y de esa manera tendremos la dicha de que la provincia de León en su terreno común, así como en las carreteras de que está dotada, se encuentre adornada de preciosos árboles.

Existen todavía numerosas aldeas

en la provincia que desconocen por completo tan útil labor como es esta y que nunca vieron realizarse, ni saben su significación, ni las grandes ventajas que ofrece.

La provincia de León, cuenta con suficiente terreno muy productivo sin cultivar, y de esta manera, no puede uno imaginarse en lo que podría apreciarse su valor.

Animo, pues, y una vez que las autoridades se interesan por tan culta y productiva labor, los maestros debemos poner de nuestra parte lo que esté a nuestro alcance e interesar a las Juntas locales de Instrucción primaria y autoridades superiores, para que todos los años se verifique en todos los pueblos de la provincia la plantación de árboles que tantas ventajas ofrece.

David García.

Maestro de 1.ª enseñanza

Valdefrancos febrero de 1916.

Al Magisterio de la provincia

Ya en artículo inserto en pasado número de este semanario manifestaba la inutilidad completa de nuestro escalafón al hablar de la agregación de plazas a las oposiciones restringidas de 2.000 y más pesetas.

Indicaba también el peligroso que para el porvenir del Magisterio era este proceder. En efecto; es un síntoma aterrador, de perspectiva desesperante, porque ello nos prueba que ninguna garantía puede ofrecer la legalidad ni los derechos más legítimamente adquiridos. Este síntoma morboso debe ponernos en guardia, pues el peligro que amenaza al organismo, hoy vigoroso, de nuestra clase es el próximo. Permanecer indolentes es dejar que la enfermedad se declare y que la dolencia se haga crónica.

Precisa un pronto remedio antes que el mal se declare con sus mortales consecuencias.

Las plazas que se segregan de la corrida de escalas para darlas a la oposición afectan a todas las categorías del escalafón. Si, por ejemplo, son 20 las plazas agregadas, para maestros y maestras, serán 20 los maestros de ambos sexos, de la categoría de 1.650, que no ascenderán ahora. No ascendiendo estos veinte no ascenderán tampoco otros veinte de cada una de las demás categorías intermedias, ni otro número igual de la categoría de mil, ni, en fin, otros tantos de 625 a mil pesetas. Resultarían, por tanto, perjudicados veinte maestros de cada una de las categorías apuntadas, que contando solamente desde 1.650 para abajo, se convierten en último extremo en «ciento veinte» maestros perjudicados. Y téngase en cuenta que el hecho puede repetirse en adelante, con lo que las escalas, ya bastante estancadas, se inmovilizarán en absoluto.

Hoy, aunque significan mucho, como se vé, esas plazas que se quitan a la corrida de escalas y se sustituyen, por consiguiente, a maestros dignísimos a quienes la antigüedad da derecho perfectísimo a ascender, es de poca importancia el hecho ante las graves consecuencias que entraña semejante conducta. Supongámonos por un momento que el Magisterio queda a merced del ministro y director general, sin que para nada sirvan los derechos adquiridos y sin que se atiendan las justas aspiraciones de aquél. ¿Qué sería de la clase? Pues esta es la enfermedad peligrosa que puede amenazarla, cuyo síntoma, corolario despreñado del soberano desorden que reina en la actual legislación escolar, acabamos de recoger de la pulsación cardíaca de la política.

Hay que poner remedio eficaz, y este hay es de suma urgencia. ¿Cómo? Por el momento, muy sen-

cillo. Todas las Asociaciones de maestros adheridas o no a la Nacional y todos los maestros particularmente, debemos dirigirnos en carta concisa y muy respetuosa al señor ministro rogándole que, atendiendo a lo solicitado por la Asociación Nacional, deje sin efecto la citada agregación de plazas.

Creo no se necesitará más, pues en las demás provincias, entiendo, se prepara idéntica manifestación, y el peso de la opinión de todo el Magisterio primario es muy grande.

No deben descuidarlo las Asociaciones y los compañeros, pues es de suma conveniencia para todos.

Luis C. Ramos

Concurso general de traslado

En la «Gaceta» de 2 del actual publica las propuestas provisionales del concurso general anunciado por la Dirección, figurando propuestos para escuelas de esta provincia

Maestros

D. Luis González Pérez, Sección graduada, León.

D. Tomás Martín Martín, ídem.

D. Victorio Cuenca de las Heras, ídem (consorte).

Maestras

D.ª Clara Heras Auñón, Sección práctica (consorte).

Se concede un plazo de quince días para reclamar a contar de la fecha de su publicación en la «Gaceta» presentando las reclamaciones en las Secciones administrativas.

Gabinete Dental.-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid Ortodoncia, prótesis buco-facial Ordoño II, letra B, 1.ª derecha

Resolución de una consulta

La Dirección general resuelve la consulta hecha por esta Sección, sobre la fecha en que debe acreditarse la posesión para el percibo de haberes de conformidad con la R. O. de 6 febrero último, en el sentido de que sustituya cada ascenso a una anulación, siendo preciso que se pongan en relación las distintas Secciones a fin de que no se dupliquen sueldos, por lo que deba atenderse a tal criterio la Sección de León.

¿Ahora han de esperar los interesados para tomar posesión a que se pongan de acuerdo las Secciones de toda España? Entonces no la tomarán nunca.

Entendemos que debe dárseles posesión con la misma fecha que los maestros cuyos nombramientos fueron anulados, y acreditarles el nuevo haber desde 1.º de marzo sin perjuicio de lo que proceda respecto al aumento correspondiente a enero y febrero.

Nosiones de Gramática Castellana, para niños y adultos por don Manuel Alvarez-Santullano.

Es, en su clase, la obra más económica, más práctica y que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles.

Acaba de publicarse la undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las principales librerías de Oviedo y de León a 3 pesetas docena.

la administración de primera enseñanza en las provincias. Inspectores y jefes de Sección deben ser funcionarios en quienes el Estado pueda tener plena confianza por su honorabilidad y competencia, y al efecto lo exige, no sólo la posesión de título profesional y otras circunstancias que determinan los reglamentos, sino que además selecciona a los aspirantes mediante una rigurosa oposición. Todo esto está muy bien; pero no basta: es necesario que el Estado dote a dichos funcionarios de las condiciones indispensables para que puedan ejercer sus cargos con dignidad e independencia. Y por esto el partido liberal, cuya representación ideológica coincide con la jefatura y la persona del Excmo. Sr. Conde de Romanones, consideró el pago de las obligaciones de primera enseñanza por el Estado, no como un paso definitivo en el camino de la cultura popular, sino como cuestión previa a la resolución de problema de mayor empeño, cual era la emancipación moral de la escuela, librándola de la opresión y menoscabo del caciquismo: Los Reales decretos de 5 de mayo de 1913, dictados en época liberal por estadista de tan clara consecuencia política como el Sr. López Muñoz y Estanío Altamira, nuestro sabio Altamira, al frente de la primera enseñanza, fueron la fórmula en que se concretó el punto culminante de un sistema y la redención espiritual del Magisterio.

A partir de aquella memorable fecha, el trabajo docente fué regido y juzgado por personal técnico, con exclusión absoluta de la política al uso. Cesaron los traslados de escuelas a locales inmundos, donde sólo puede producirse la degeneración moral y orgánica de la raza, porque no eran ya caciques ineptos y egoístas quienes determinaban los traslados, sino inspectores que obraban, no sólo con discernimiento, sino libres de toda presión que los estímulos de su propia conciencia, con independencia moral amparada por su reglamento y sin otra mira que el bien público. Cesó, o por lo menos iba camino de cesar, la hegemonía de maestros intrigantes, esclavos de políticos sin conciencia, porque ya no podía servirles de nada la protección de éstos ante la austera personalidad del inspector, amante de la escuela y de los prestigios y dignificación del profesorado; y los maestros dignos, la inmensa mayoría del Magisterio (casi podríamos decir todos, porque aquellos otros son excepciones y no merecen el honroso nombre de maestros), tenían en el inspector un consejero, un propulsor de las iniciativas nobles y de trabajo honrado, un defensor de los humildes y de sus justas causas contra las acometidas arbitrarias de los poderosos y las maquiavélicas insidias de los estutos...

De otra parte, las Secciones administrativas, seriamente organizadas, venían desarrollando proba y concienzudamente su trabajo con la elevación y sentido de propia responsabilidad que corresponden a funcionarios cuya independencia estaba tan garantida o más que la de los inspectores.

Este era, trazado a grandes rasgos, porque la representación completa sería demasiado extensa, el cuadro de la reconstitución (mejor diríamos constitución) segura, aunque necesariamente lenta, de la primera enseñanza.

Por desgracia, el Real decreto de 18 de febrero ha producido una herida mortal en el organismo primario de la cultura patria, porque al quitar su independencia moral, y aun podríamos decir también económica, a los funcionarios directores de la primera enseñanza, la organización total habrá de resentirse profundamente.

Dejan su profesión los inspectores y los funcionarios administrativos que no se sientan con carácter adecuado para transformarse en alguaciles del ministerio de Instrucción pública o en sabios del magnate provincial;

sus servicios no son compatibles con el novísimo sistema. Antes eran los dictados de la conciencia y el cumplimiento de la ley y el sentimiento del deber el regulador y las normas de la conducta profesional; ahora lo serán las órdenes ministeriales y más aún, el capricho y las conveniencias de los respectivos Pontífices. Y los inspectores que quedan, mientras no puedan variar de profesión, abandonen su papel de apóstoles de la cultura, de modestos caballeros andantes servidores de Minería; dejen sus ideales de dignificación y progreso, porque están expuestos a tropezar a cada paso con yagües y maiandrines que llevan por escudo la «Gaceta»; les conviene más acomodarse al instinto sancho-pancesto de propia conservación.

Vistamos de luto los maestros que sólo aspiramos a ser abejas de la colmena social, porque llegó la hora en que únicamente los zánganos gozarán las delicias del triunfo.

Vuelvan los monterillas a encerrar niños y maestros en los tugurios que no sirven ni para tabernas; porque la escuela primaria no puede tener ya defensores.

Entró el caciquismo en acción. El triunfo letal de la incultura se aproxima.

Vamos hacia el caos... ¡hacia el caos!

UN MAESTRO

(De La Escuela Moderna).

OFICIAL

Real orden sobre oposiciones a cátedras de Dibujo.

lmo. Sr.: En la necesidad de armonizar los preceptos del reglamento vigente de oposiciones a cátedras de 8 de abril de 1910, de aplicación a las Escuelas Normales según el artículo 1.º, con las demás disposiciones dictadas para las oposiciones a las cátedras de Dibujo, y muy especialmente con la Real orden de 28 de diciembre de 1914.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

Los ejercicios a las oposiciones de Dibujo serán cuatro.

El primero, escrito, consistirá en contestar a dos temas sacados a la suerte; uno de Geometría plana, y otro de Elementos de Anatomía.

El segundo, práctico, consistirá en copiar del yeso al claroscuro, en tamaño académico, un fragmento ornamental elegido por el Tribunal, quien fijará también el tiempo que han de invertir los opositores en su trabajo.

Terminados estos dos ejercicios, el Tribunal resolverá qué opositores son aptos para proseguir las oposiciones, quedando eliminados todos los demás.

El tercer ejercicio será oral. El opositor contestará, en el plazo máximo de una hora, a seis temas sacados del cuestionario a la suerte y distribuidos en la siguiente forma: dos de Elementos de Geometría descriptiva, dos de Perspectiva y dos de Elementos de Topografía.

El cuarto ejercicio será práctico y se dividirá en tres partes:

1.ª Trazado lineal en proyecciones y perspectiva de un objeto corpóreo que se designe por el Tribunal.

2.ª Copia y explicación escrita de un plano topográfico que se fije por el Tribunal.

3.ª Copia de una estatua en yeso, en papel del tamaño que fijará el Tribunal.—Madrid 26 de enero de 1916.—Burell.—Señor director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 7 de febrero.)

NOTICIAS

Se ordena al maestro de Santa Eulalia que en unión de la señora maestra de Encinadogire visita al distrito de Quintanilla-Ambasaguas para que remitan informe sobre las condiciones pedagógicas del local-escuela y de si existe casa-habitación para el maestro.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de Laguna Dalga don Ladislao Gómez Fernández.

El maestro de Valporquero solicita del Rectorado incorporarse nuevamente a su destino por haber terminado su compromiso de servicio militar.

Ha sido nombrada auxiliar gratuita de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de esta capital doña Consuelo de la Torre García.

Se recibieron en la Sección administrativa los presupuestos de los pueblos siguientes: Quintana del Maco (niñas), Ireda, Valcuende, Villacelams, y de diferencias de Viñales, Rabanal de Fénar, Riego del Monte, La Berosa, Carbajal de la Legua y Quilós (niños).

En la «Gaceta» de 28 de febrero aparece la corrida de escalas, ascendiendo los siguientes maestros de esta provincia:

D. Luis González Pérez, de Valderas, a 1.500 pesetas; don Pedro Rubio Cadizerno, a 1.100; don Manuel García García, don Lisardo Cordero García y don David García y García, a 1.000 pesetas.

Doña Aurea del Agua Montoto, a 1.375; doña Rufina de la Torre Rodríguez, a 1.100; doña María Flora González Fernández y doña Amelia Rabanal López, a 1.000 pesetas.

La posesión para los efectos del Escalafón será desde 1.º de enero, y para los efectos económicos, de 1.º de febrero.

Las Secciones diligenciarán los correspondientes títulos.

El plazo para presentar reclamaciones es de quince días, transcurrido el cual no se admitirán aquéllas, teniéndose, no obstante, en cuenta sus derechos para ascenderlos, si procediera, en la corrida de escalas siguiente.

Las Secciones de 1.ª enseñanza cuidarán de reducir al sueldo de 625 pesetas todas las vacantes que figuran en esta corrida, excepto las reservadas a las oposiciones y reingreso.

El día 14 de febrero último se celebró en Armellada, la fiesta del árbol con gran solemnidad. En ella tomaron parte más de 700 personas, además de las autoridades y de 160 niños. Se plantaron cuatrocientos chopos.

Se cursó a la Junta Central expediente de devolución de

los descuentos sufridos para el Montepío por D. Toribio Redondo de Lera, maestro que fué de la escuela nacional mixta de Bariones.

El Ayuntamiento de Encinadogire cuenta del estado de la enseñanza de dicho Ayuntamiento y de que el interino de Trabazos no se halla al frente de su cargo.

El alcalde de Villamañán, devolvió informada la instancia de D.ª Josefa del Valle que renunció la escuela de Matalana de Vegacervera, para la que fué nombrada interinamente.

La maestra de Villarino de Cabrera, doña Carmen Pavía, solicita treinta días de licencia por enferma.

La instancia se envió a informe de la Junta local.

Nuestro querido amigo y compañero don Angel Villanueva, maestro de sección de la escuela del Cid, ha contraído matrimonio con la bella señorita zamorana Agueda de Castro.

Deseamos al nuevo matrimonio felicidades sin cuento.

Por conducto de la alcaldía de Valverde-Enrique, se remitió la credencial de maestro interino expedida a favor de don Ladislao Gómez Fernández.

Han sido enviados a los respectivos maestros los presupuestos aprobados del partido de Ponferrada.

Ha sido nombrado maestro sustituto interino de la escuela nacional mixta de Rodicol, don Urbano Fuertes González.

También fué nombrado interino de una de las escuelas del Ayuntamiento de Proaza (Asturias) don Enrique Vidal.

Fué elevada a la dirección general instancia de don Baldomero del Río, solicitando la sustitución de la escuela nacional mixta de Villanueva de Valdeuza.

El Consejo de Instrucción pública propone que se conceda representación en las Juntas provinciales de Instrucción pública a las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Se dió orden al alcalde de Vegacervera para que posesione del cargo al maestro de Valporquero don Julio Aparicio.

A la dirección general se cursó expediente seguido contra el maestro de La Mata de Monteagudo don Miguel Alvarez.

A la Superioridad se elevó el expediente de sustitución iniciado por D.ª Eutimia D. Espeso, maestra de la escuela nacional de niñas de Quintana del Marco.

A informe de la Junta local de Escobar, se envió la denuncia contra el maestro de dicho pueblo.

Por el rectorado Central, ha sido nombrada maestra propietaria de Casasimarro (Cuenca), doña Amparo López Plaza, quedando vacante en esta provincia la de Fresno de la Serna.

Se accede a lo solicitado por varios maestros y maestras de escuelas nacionales, en petición de que se les declare con plenitud de derechos, a los efectos del escalafón, y se dispone: 1.º Que los maestros y maestras comprendidos en la relación que se insertará figuren en el escalafón con plenitud de derechos. Y 2.º Que por los señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza se dé traslado de esta disposición a los maestros que sirvan escuelas dentro de sus respectivas provincias, y que se haga las oportunas anotaciones en los expedientes personales de los interesados.

El rector de Barcelona ha telegrafiado al director general preguntándole si le autoriza para anunciar la provisión de la mitad de las plazas vacantes resultantes del concurso rápido de traslado con los maestros interinos con derecho a pasar a propietarios y en caso afirmativo si puede hacerlo aisladamente o con los otros rectorados.

Se han recibido en Hacienda los libramientos del mes de febrero de los partidos de León, La Vecilla, Villafranca, Murias de Paredes y Astorga; habiendo hecho efectivos los suyos el día primero, los señores Sánchez, González y Farjuel.

Los libramientos de los demás partidos no se recibieron aún.

Ha fallecido la esposa de nuestro compañero y amigo don Celestino Vega, maestro de Congosto, a quien con tan triste motivo enviamos nuestro sentido pésame.

Por el rectorado ha sido autorizado D. Julio Aparicio Ravilla, para encargarse de la escuela de Valporquero de Vegacervera, por habérsele concedido licencia ilimitada.

La maestra de Santovenia de la Valdovina, participa que, terminada la licencia que se la concedió, se ha puesto de nuevo al frente de su cargo.

El maestro de Audanzas da cuenta a la Inspección, de que todavía no han hecho las reformas en el local-escuela y casa-habitación.

El alcalde de San Andrés del Rabanedo, pone en conocimiento de la Inspección, que han sido clausuradas las escuelas privadas que existían en

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

dicho pueblo y Trobajo del Camino.

Varios vecinos y concejales de Escobar de Campos, denuncian al maestro don Ignacio Rodríguez por desempeñar la secretaría del Ayuntamiento y abandonar la enseñanza.

El alcalde de Arganza da cuenta a la Inspección, de que la maestra de San Vicente y Espanillo no da la enseñanza y que se autorice el traslado de los enseres a otro local.

En la «Gaceta» de 29 de febrero último aparecen las propuestas definitivas del concurso general de traslado del Rectorado de Sevilla, habiendo sido admitidas las renunciaciones de las escuelas para que habían sido propuestos D. Eubilio del Barrio y de la Calle, D. José Cervilla Ramos y doña Africa María Josefa Sánchez Trumado y propuestas, para Fuente Tojar, doña Carmen Morales Durán; para Chielans, doña Mercedes Mota Salado; para Rivera del Fresno, doña Isabel Carrillo Calderón; para Pedroche, doña María Carmen Fernández Peña; para Higuera de la Serena, doña Matilde García Núñez; para Rivera del Fresno, doña Elisa Ermetina Ayala Martínez; para Malpartida de la Serena, doña Magdalena Carballar Carriedo; para Marrocinado, doña Marciana Perea Moreno; para Puebla del Maestre, doña Isabel Pons Pérez; para Valle de Matamoras, doña Angela Díaz Bracho Gutiérrez; para La Parra, doña Concepción Sánchez Rodríguez; para Baena, doña María Carmen Moreno García, y para Iznajar, doña Iba Rico Cano.

Desempeñan en esta provincia las escuelas de Viñayo, Andarraso, Los Villaverdes, Corporales, Cerullada, Matalavilla, La Veguellina, La Cándana, Pobladura de Fontecha, Primont, Valdefresno, Riossequillo y Paradasolans, respectivamente.

Se devolvió al Rectorado el título de maestra suplente de la escuela de Garaño, para que sea extendido con 312,50 pesetas, en lugar de 500.

Se remitió a D. Juan M. B. Ilo Escuredo, maestro de Felchares, la credencial de nombramiento de la escuela nacional de Fuentecalada (Zamora).

El Alcalde de Carrocera participa a la Sección administrativa que no puede hacer entrega del oficio del Rectorado, en que inhabilita por un año para el desempeño de escuelas interinas a D. Gamersindo Díez Fernández, vecino de Otero de las Dueñas, a causa de hallarse gravemente enfermo, efecto de la impresión recibida el día 1.º de febrero último al serle asaltada la casa a altas horas de la noche, falleciendo su esposa doña Elena Gutiérrez a consecuencia del susto y hallándose el Sr. Díez en tal estado, que es imposible hacerle ninguna notificación, por lo que suplica dicha Alcaldía se intente dicho castigo, por las causas expuestas, y haber quedado con cuatro criaturas menores, entre ellas una de tres meses.

Unimos nuestro ruego a la del señor alcalde de Carrocera para que el Ilmo Sr. Rector no imponga correctivo alguno al Sr. Díez, pues hartas desgracias pesan sobre él, sin que otra más venga a agravar su situación.

Hacemos votos por la salud de tan infortunado compañero y amigo.

La alcaldía de esta capital, remitió al señor gobernador civil la terna de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de concejal, compuesta de los señores don Miguel Castaño, don José Hurtado y don Ramón Pallarés Berjón.

Se han diligenciado los títulos de aumento de sueldo de D. Luis González Pérez y doña María Flora González Fernández, maestros de Valderas y Villaselán.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional mixta de Arienza D. Joaquín Castrillo Gutiérrez, habiéndosele remitido la credencial por conducto de la Alcaldía de Vega de Infanzones.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santulano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Puno

Bayón número 8—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y etc. par escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones